

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01500
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

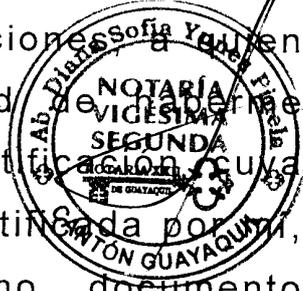
REACTIVACIÓN, REFORMA
DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
LIMPION S.A. LIMPIONESA
EN LIQUIDACIÓN.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---
COPIAS OTORGADAS: DOS.---

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los
veinticuatro días del mes de Agosto del año dos
mil diecisiete, ante mí, Abogada **DIANA SOFIA
YUNES PINELA**, Notaria Vigésima Segunda del
Cantón Guayaquil, comparece el señor Ingeniero
TITO MURILLO CACHO, por los derechos que
representa de la compañía LIMPION S.A.
LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de
Gerente General, conforme consta del
nombramiento aceptado e inscrito en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil, quien declara
ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad,
de estado civil casado, de profesión Ingeniero,
domiciliado en esta ciudad; hábil en derecho
para contratar y contraer obligaciones y en
de conocerlo doy fe, en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación, cuya
copia fotostática debidamente certificada por mí,
agrego a esta escritura como documento



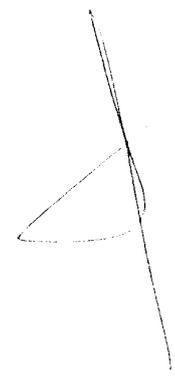
Nº TRAMITE: 57972-0041-7 29/05/18 217

DOCUMENTO: Escritura



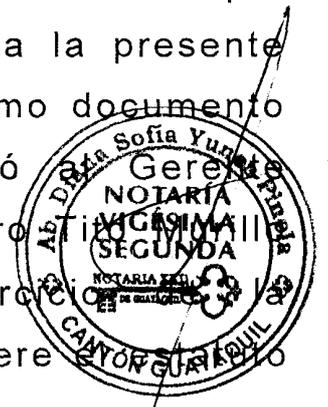
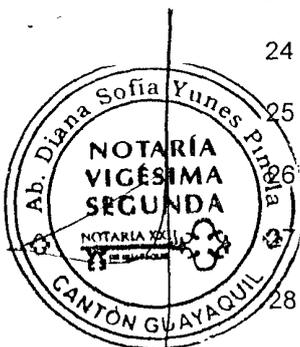
Se otorgo 3 testamentos 24/08/2017

1 habilitante. Advertido el compareciente por mí la
2 Notaria del efecto y resultado de esta escritura,
3 así como examinado que fueron en forma aislada
4 y separada de que comparecen al otorgamiento
5 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
6 reverencial, ni promesa o seducción, me piden
7 que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
8 **SEÑORA NOTARIA: SEÑORA NOTARIA:**
9 Sírvese autorizar e incorporar en el Protocolo de
10 Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual
11 conste la Reactivación, Reforma del Objeto
12 Social y Reforma del Estatuto Social contenidas
13 en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
14 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el
15 otorgamiento de la presente escritura pública, el
16 señor ingeniero TITO MURILLO CACHO, por los
17 derechos que representa de la compañía
18 LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN,
19 en su calidad de Gerente General, conforme
20 consta del nombramiento aceptado e inscrito en
21 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, quien
22 actúa debidamente autorizado por la Junta
23 General Extraordinaria Universal de Accionistas
24 celebrada el veintiocho de Junio de dos mil
25 diecisiete, cuya copia certificada de la
26 correspondiente acta se agregará a la presente
27 escritura como documento habilitante.
28 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La**

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'A' or a similar symbol, located in the lower right quadrant of the page.



1 compañía LIMPION S.A. LIMPIONESA EN
2 LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura
3 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto
4 del cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole
5 Zurita Zambrano, el día siete de Enero del dos
6 mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Guayaquil, el veinte de Enero del mismo
8 año; **b)** La Superintendencia de Compañías,
9 Valores y Seguros, mediante Resolución número
10 SC-IJ-DJDL-G-TRECE-CERO CERO CERO
11 SIETE DOS CUATRO NUEVE, dictada el nueve
12 de Diciembre de dos mil trece, declaró disuelta
13 entre otras a la compañía LIMPION S.A.
14 LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN, tal resolución
15 se inscribió en el Registro Mercantil del cantón
16 Guayaquil, el veintisiete de Marzo del dos mil
17 catorce; **c)** La Junta General Extraordinaria
18 Universal de Accionistas de fecha veintiocho de
19 Junio de dos mil diecisiete, resolvió por
20 unanimidad de votos, reactivar, reformar el
21 objeto social de la compañía y reformar el
22 estatuto social, cuya correspondiente copia
23 certificada del acta se agregará a la presente
24 escritura para ser incorporada como documento
25 habilitante y, a su vez autorizó a Gerente
26 General de la compañía, ingeniero
27 Cacho, para que en el ejercicio de sus
28 representaciones legales, que le confiere



1 social y la Ley, otorgue la correspondiente
2 escritura pública de reactivación, reforma del
3 objeto social y reforma del estatuto social.

4 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** El

5 ingeniero TITO MURILLO CACHO en su calidad
6 de Gerente General de la compañía LIMPIÓN
7 S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN, declara lo

8 siguiente: **Primero:** Que se reactiva la compañía

9 LIMPIÓN S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN,

10 en los términos constantes en el acta de la Junta

11 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada

12 el veintiocho de Junio de dos mil diecisiete;

13 **Segundo:** Que se reforma el Artículo Segundo

14 del Estatuto Social, que de ahora en adelante

15 dirá: **Artículo Segundo.-** *La compañía tendrá*

16 *por objeto dedicarse: a) Fabricación,*

17 *combinación, mezcla y envasado de elementos*

18 *en distintas etapas, para la comercialización de*

19 *productos de limpieza del hogar, oficinas,*

20 *locales comerciales e industrias; b)*

21 *Compraventa, administración y arrendamiento de*

22 *equipos, vehículos y maquinarias para todo tipo*

23 *de construcción, inclusive para el área agrícola;*

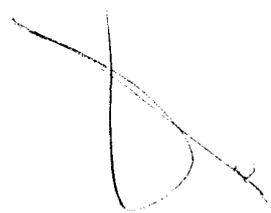
24 **c)** *Compraventa de materiales de ferretería, de*

25 *toda clase de repuestos, partes y piezas para*

26 *equipos, vehículos, maquinaria pesada y*

27 *agrícola; d) Prestar servicios de asesoría y*

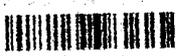
28 *consultoría en el área de la construcción e*

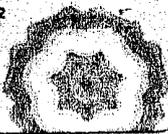


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

090250906-6

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MURILLO GACHO
 TITO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARRO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 JENNY ELIZABETH
 ESPINOZA MOSQUERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MURILLO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CACHO RENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-08-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-29

00069029





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029
 FECHA DE

029 - 271
 NUMERO

0902509066
 CÉFULA

MURILLO GACHO TITO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

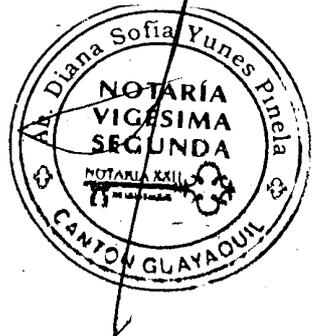
QUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN

URBANISTA
 PARTICIPANTE

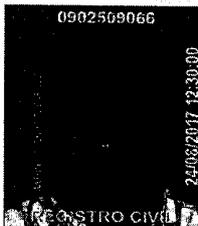
CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902509066

Nombres del ciudadano: MURILLO CACHO TITO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENNY ESPINOZA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE MURILLO

Nombres de la madre: RENE CACHO

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-048-22143



176-048-22143

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 29 de Septiembre del 2010

Señor
TITO MURILLO CACHO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LIMPION S.A. LIMPIONESA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

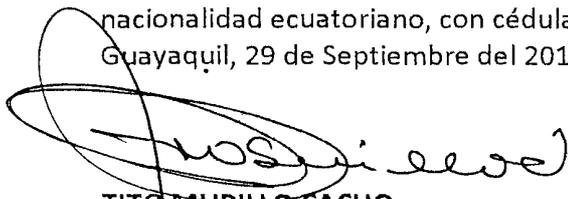
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted reemplaza a la señora Andrea René Murillo Espinoza.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano el 7 de Enero del 2004, la misma que ha sido inscrita el 20 de Enero del 2004.

Muy atentamente,


ANDREA RENÉ MURILLO ESPINOZA
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LIMPION S.A. LIMPIONESA**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0902509066.-
Guayaquil, 29 de Septiembre del 2010



TITO MURILLO CACHO
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 52.165
FECHA DE REPERTORIO: 15/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha quince de Octubre del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIMPION S.A. LIMPIONESA**, a favor de **TITO ENRIQUE MURILLO CACHO**, a foja 111.279, Registro Mercantil número 19.906.
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 6.839, del Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52165



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992337230001
RAZÓN SOCIAL: LIMPION S.A. LIMPIONESA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MURILLO CACHO MARIO ALFONSO
CONTADOR: ROMERO VERA JULIO CESAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/01/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/02/2004 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 22/04/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 11/01/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: ANDRES MARIN Numero: 925 Interseccion: HUANCAVILCA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA PARRILLADA DON RUFFO Telefono Trabajo: 042375785 Email: mjmmm@hab.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0

Código RIMRUC2017000335450
Fecha: 2017-02-20 12:30:11 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992337230001
RAZÓN SOCIAL: LIMPION S.A. LIMPIONESA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/01/2004
NOMBRE COMERCIAL: LIMPIONESA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: ANDRES MARIN Numero: 925 Interseccion: HUANCAVILCA Referencia: A UNA CUADRA DE LA PARRILLADA DON RUFFO Telefono Trabajo: 042375785 Email: mjmmm@hab.com

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

[Handwritten Signature]
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RUC 099233723000150
Fecha: 14/03/2017 12:30:41 PM



COPIA: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Junio de dos mil diecisiete, a las 11h00 en el local social de la compañía, ubicado entre las calles Andrés Marín y Huancavilca, No. 923, se reúnen los accionistas de la compañía **LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN**, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin convocatoria previa. Asisten a la Junta los siguientes accionistas: La señora Jenny Elizabeth Espinoza Mosquera, propietaria de 264 acciones; la señora Andrea Rene Murillo Espinoza, propietaria de 264 acciones; y, el señor Mario Alfonso Murillo Cacho, propietario de 272 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, sin convocatoria previa, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía;

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía, y consecuente reforma de del estatuto social.

Preside la sesión la señora Andrea Rene Murillo Espinoza, Presidenta de la compañía e interviene como secretario el ingeniero Tito Murillo Cacho, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidenta y archivada en el expediente respectivo. La Presidenta de la junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, el mismo que es de (US\$901.40) Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal.



Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien procede a informarles a los accionistas que la Superintendencia de Compañías declaró disuelta (entre otras) a la compañía, mediante **Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-13-0007249**, dictada el 09 de Diciembre de 2013, suscrita por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, dado a que se encontraba inmersa en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, tal resolución entro en vigencia a partir del 27 de Marzo de 2014, fecha en que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil; una vez que los accionistas se declaran informados al respecto, pasan a tratar los puntos del orden de día, los cuales son:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía;

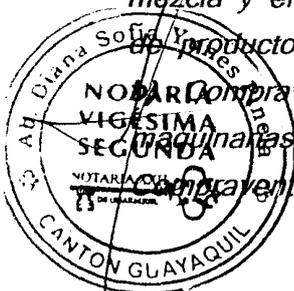
PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía, y consecuente reforma de del estatuto social.

En relación al primer punto del orden del día, el Gerente General le plantea a la junta la necesidad de reactivar la compañía; los accionistas presentes después de algunas deliberaciones por unanimidad de votos RESUELVEN:

Reactivar la compañía LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN, quien empezará a operar con el giro de negocio inherente a un nuevo objeto social, mismo que se tratará y aprobará en el segundo punto del orden del día.

Una vez aprobado el primer punto del orden del día, la sala pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Gerente General continuando con el uso de la palabra, le propone a la junta reformar el objeto social de la compañía, cuyas actividades deben ser acorde a un nuevo objeto social; los accionistas luego de algunas deliberaciones, por unanimidad de votos, RESUELVEN:

Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, que de ahora en adelante dirá: *La compañía tendrá por objeto dedicarse: a) Fabricación, combinación, mezcla y envasado de elementos en distintas etapas, para la comercialización de productos de limpieza del hogar, oficinas, locales comerciales e industrias, b) Compraventa, administración y arrendamiento de equipos, maquinarias para todo tipo de construcción, inclusive para el área agrícola, c) Compraventa de materiales de ferretería, de toda clase de repuestos, partes*

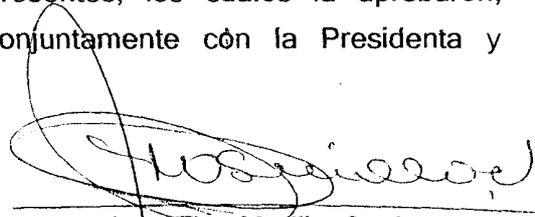


piezas para equipos, vehículos, maquinaria pesada y agrícola; d) Prestar servicios de asesoría y consultoría en el área de la construcción e ingeniería civil, ambiental, agrícola, técnica, tecnológica, contable, económica, financiera, y en general, todo tipo de consultoría. Para el cumplimiento de sus actividades, la compañía podrá realizar toda clase de actos o celebrar todo tipo de contratos lícitos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo intervenir en la formación de nuevas compañías, o integrarse a ellas como socia o accionista.

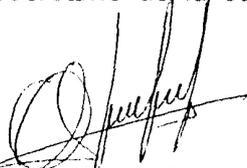
Finalmente la Junta por unanimidad de votos de los accionistas, autoriza al Gerente General de la compañía ingeniero Tito Murillo Cacho, para que otorgue la correspondiente escritura de reactivación, reforma del objeto social y reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13h00, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída en voz alta a los accionistas presentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, conjuntamente con la Presidenta y Secretario actuantes.-


Sra. Andrea René Murillo Espinoza
Presidenta de la Junta
Accionista

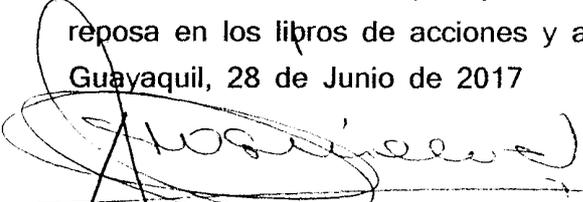

Ing. Tito Murillo Cacho
Secretario de la Junta


Sra. Jenny Elizabeth Ezpinoza Mosquera
Accionista


Sr. Mario Alfonso Murillo Cacho
Accionista

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, misma que reposa en los libros de acciones y accionistas de la compañía.-

Guayaquil, 28 de Junio de 2017

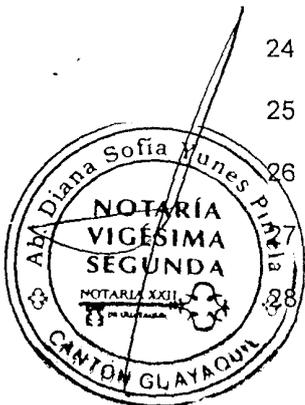

Ing. Tito Murillo Cacho
Secretario de la Junta





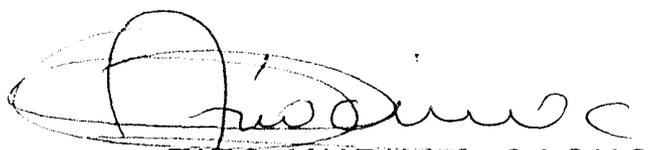
1 ingeniería civil, ambiental, agrícola, técnica,
2 tecnológica, contable, económica, financiera, y
3 en general, todo tipo de consultoría. Para el
4 cumplimiento de sus actividades, la compañía
5 podrá realizar toda clase de actos o celebrar
6 todo tipo de contratos lícitos con personas
7 naturales o jurídicas, públicas o privadas,
8 pudiendo intervenir en la formación de nuevas
9 compañías, o integrarse a ellas como socia o
10 accionista. **CLÁUSULA CUARTA:**

11 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El ingeniero
12 TITO MURILLO CACHO en su calidad de Gerente
13 General de la compañía LIMPION S.A.
14 LIMPIONESA "EN LIQUIDACIÓN", declara bajo
15 juramento que su representada no mantiene
16 celebrados contratos con el Estado. Agregue
17 Usted señor Notario, la demás cláusulas de
18 estilo necesarias para la validez y perfección de
19 esta escritura pública. (firmado) Abogado David
20 Abad Hernández.- Registro número cero nueve -
21 dos mil siete - doscientos trece. **HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura
23 pública.- Quedan agregados a mi registro,
24 formando parte integrante de la presente
25 escritura pública, todos los documentos
26 habilitantes que se han considerado pertinentes
27 para dar la solemnidad que requiere el presente
28 instrumento público. El otorgante se identifica



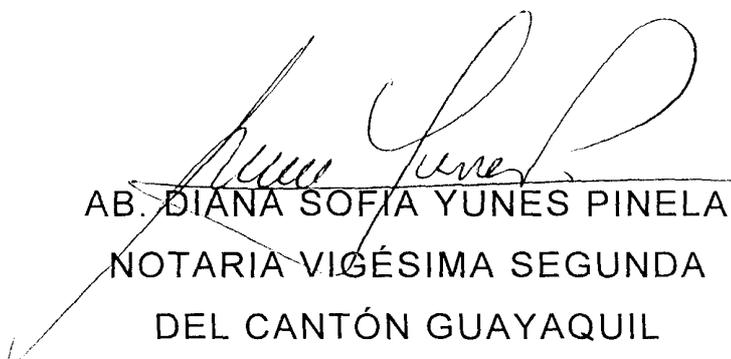
1 con el certificado obtenido del Sistema Nacional
2 de Identificación Ciudadana que han autorizado,
3 en acatamiento a la resolución número cero
4 setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-
5 2016), del Consejo de la Judicatura.- **LEÍDA**
6 esta escritura pública, de principio a fin, por
7 mí, la Notaria, en alta voz al compareciente,
8 ésta la aprueba en todas sus partes, se
9 afirman y ratifican en su contenido y suscriben
10 en unidad de acto, conmigo la Notaria. **DOY FE.-**

11
12 **LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN**
13 **RUC NO. 0992337230001**

14
15
16 
17 **TITO MURILLO CACHO**

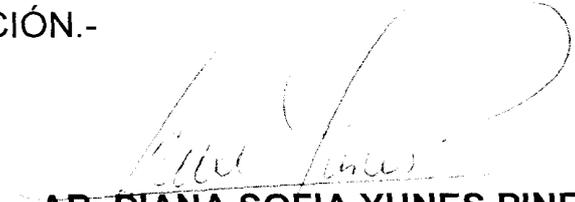
18 **GERENTE GENERAL**

19 **C.C. No. 09025091066 C.V. No. 029-271**

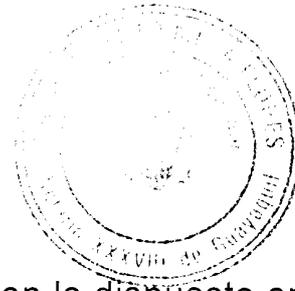
20
21
22 
23 **AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA**
24 **NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA**
25 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER**
2 **TESTIMONIO** que sello y firmo en once fojas, en la ciudad
3 de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del
4 año dos mil diecisiete.- ESTA FOJA PERTENECE A LA
5 ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, REFORMA
6 DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
7 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LIMPION S.A. LIMPIONESA EN
8 LIQUIDACIÓN.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


AB. DIANA SOFIA YUNES PINEÑA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





DOY FE: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002508, emitido por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, abogada María Elvira Malo Cordero, el veinte de marzo del dos mil dieciocho, se tomó nota de la aprobación de la reactivación de la compañía LIMPIÓN S.A. LIMPIONESA "EN LIQUIDACION", al margen de la matriz de la escritura pública de rectificación y ampliación de la escritura pública de reactivación, reforma del objeto social y reforma del estatuto social de la compañía Limpión S.A. Limpionesa en Liquidación, celebrada ante mí, el quince de febrero del dos mil dieciocho, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el cinco de abril del año dos mil dieciocho.-----

Diana Yunes
AB. DIANA SOFÍA YUNES PINELA

**NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



De conformidad con el artículo 149 del Código
Notarial, en el número 2018 de
Marzo 31 de 2018, Oficial No. 564
del 12 de Abril de 2018, copia precedente
que consta de... y al documento
que se me exhibe. - Guayaquil, 02 MAY 2018

Humberto Moya Flores
DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **LIMPION S.A. LIMPIONESA**, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO** NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN **NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002508**, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, POR LA ABOGADA **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIONES. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMPION S.A. LIMPIONESA "EN LIQUIDACIÓN"**, POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. DE TODO LO CUAL **DOY FE**, GUAYAQUIL, 06 DE ABRIL DEL 2018. **LA NOTARIA.-**



Segundo Ivole Zurita Zambrano
Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano
NOTARIA VIGESIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Yo, el Notario, he leído el contenido de la escritura pública de constitución de la compañía Limpion S.A. Limpionesa, de fecha siete de enero del 2014, y he verificado que el contenido de la misma es conforme a lo que consta en el expediente de la causa que se me exhibió, y que el contenido de la misma es conforme a lo que consta en el expediente de la causa que se me exhibió, y que el contenido de la misma es conforme a lo que consta en el expediente de la causa que se me exhibió. Guayaquil, 02 MAY 2018

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



Factura: 001-002-000019382



20170901022O00699

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901022O00699

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMO SEGUNDO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2017, (15:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIMPION S.A. LIMPIONESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992337230001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	24-08-2017
PETICIONARIO:	
ACCIÓN DEL	
O:	

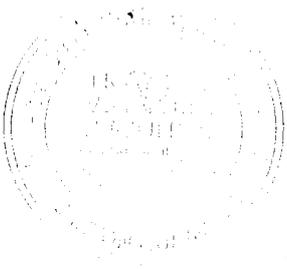
ONES:



N° TRAMITE: 57872-0041-7
DOCUMENTO: Escritura


 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



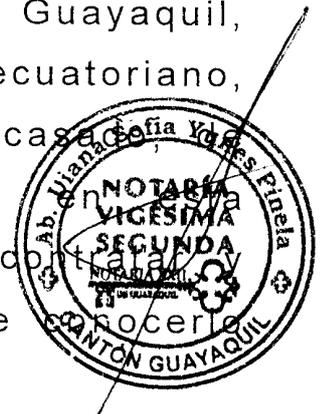


AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P00344
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RECTIFICACIÓN Y
AMPLIACIÓN DE LA
ESCRITURA DE
REACTIVACIÓN, REFORMA
DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
LIMPION S.A. LIMPIONESA
EN LIQUIDACIÓN.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---
COPIAS OTORGADAS: DOS.---

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **DIANA SOFIA YUNES PINELA**, Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, comparece el señor Ingeniero **TITO MURILLO CACHO**, por los derechos que representa de la compañía LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad; hábil en derecho para contraer obligaciones, a quien de



1 doy fe, en virtud de haberme exhibido su
2 documento de identificación cuya copia
3 fotostática debidamente certificada por mí,
4 agrego a esta escritura como documento
5 habilitante. Advertido el compareciente por mí
6 la Notaria del efecto y resultado de esta
7 escritura, así como examinado que fueron en
8 forma aislada y separada de que comparecen
9 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
11 seducción, me piden que eleve a escritura
12 pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
13 **NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar en el
14 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
15 una en la cual conste una de RECTIFICACIÓN
16 Y AMPLIACIÓN DE LA ESCRITURA DE
17 REACTIVACIÓN, REFORMA DEL OBJETO
18 SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
19 DE LA COMPAÑÍA LIMPION S.A. LIMPIONESA
20 EN LIQUIDACIÓN, contenidas en las
21 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
22 **OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento
23 de la presente escritura pública, el señor
24 ingeniero TITO ENRIQUE MURILLO CACHO,
25 por los derechos que representa de la
26 compañía LIMPION S.A. LIMPIONESA EN
27 LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente
28 General, conforme consta del nombramiento



1 aceptado e inscrito en el Registro Mercantil
2 del cantón Guayaquil y conforme al adjunto
3 certificado de la misma entidad, el cual
4 certifica que a la presente fecha no se ha
5 inscrito nombramiento de Liquidador, quien
6 además actúa debidamente autorizado por la
7 Junta General Extraordinaria Universal de
8 Accionistas celebrada el quince de Enero de
9 dos mil dieciocho, cuya copia certificada de la
10 correspondiente acta se agregará a la
11 presente escritura como documento
12 habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

13 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía LIMPIÓN
14 S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN, se
15 constituyó mediante escritura pública otorgada
16 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón
17 Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita
18 Zambrano, el día siete de Enero del dos mil
19 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del
20 cantón Guayaquil, el veinte de Enero del
21 mismo año; b) Mediante Resolución número
22 SC - IJ -DJDL - G - UNO TRES - CERO CERO
23 CERO SIETE DOS CUATRO NUEVE (SC-IJ-
24 DJDL-G-13-0007249), dictada el nueve
25 Diciembre de dos mil trece, por la
26 Superintendencia de Compañías,
27 disuelta entre otras a la compañía LIMPIÓN
28 S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN,



1 resolución se inscribió en el Registro
2 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete
3 de Marzo del dos mil catorce; c)
4 Posteriormente la Junta General de
5 Accionistas, en sesión extraordinaria y
6 universal de fecha veintiocho de Junio de dos
7 mil diecisiete, resolvió por unanimidad de
8 votos reactivar la compañía reformar el objeto
9 social y consecuentemente su estatuto social,
10 en base a esa resolución se otorgó la
11 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN,
12 REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
13 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
14 LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN,
15 ante la notaria vigésima segunda del cantón
16 Guayaquil, abogada Diana Sofía Yunes Pineia,
17 el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete.
18 **d)** Por un lapsus calamis en una de las
19 resoluciones adoptadas en la junta general de
20 accionistas del veintiocho de junio de dos mil
21 diecisiete, en el punto dos del orden del día,
22 no se consideró que la Ley de Compañías, en
23 la actualidad determina que el objeto social de
24 las compañías deberán comprender una sola
25 actividad empresarial, y en dicha junta se
26 resolvió reformar el objeto social de la
27 compañía mediante la inclusión de actividades
28 múltiples, conforme consta en el acta y



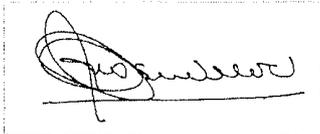
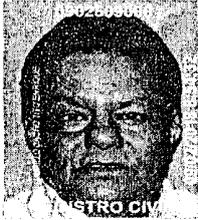
1 escritura indicada en el inciso anterior. e) La
2 Junta General Extraordinaria Universal de
3 Accionistas, de fecha quince de Enero de dos
4 mil dieciocho, decidió corregir y rectificar
5 dicho error, además resolvió como único acto
6 societario la reactivación de la compañía,
7 quién mantendrá su actual objeto social,
8 conforme constan los términos detallados en
9 la respectiva acta, cuya copia se agregará al
10 presente instrumento como documento
11 habilitante, además autorizó al Gerente
12 General de la compañía para que otorgue la
13 respectiva escritura pública. **CLÁUSULA**
14 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales
15 antecedentes el ingeniero Tito Enrique Murillo
16 Cacho en su calidad de Gerente General de la
17 compañía LIMPION S.A. LIMPIONESA EN
18 LIQUIDACIÓN, declara lo siguiente: a)
19 Rectificar la ESCRITURA PÚBLICA DE
20 REACTIVACIÓN, REFORMA DEL OBJETO
21 SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
22 DE LA COMPAÑÍA LIMPION S.A. LIMPIONESA
23 EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la notaria
24 vigésima segunda del cantón Guayaquil,
25 abogada Diana Sofía Yunes Pinela, el
26 veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete
27 que se reactiva la compañía LIMPION S.A.
28 LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN,



1 constan los términos detallados en el acta de
2 la Junta General Extraordinaria Universal de
3 Accionistas de fecha quince de Enero de dos
4 mil dieciocho. b) Que su representada, la
5 compañía LIMPION S.A. LIMPIONESA "EN
6 LIQUIDACIÓN" no mantiene celebrados
7 contratos con el Estado. Agregue Usted
8 señora Notaria, la demás cláusulas de estilo
9 necesarias para la validez y perfección de
10 esta escritura pública. (firmado) Abogado
11 David Abad Hernández.- Registro número cero
12 nueve - dos mil siete - doscientos trece.
13 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada
14 a escritura pública.- Quedan agregados a mi
15 registro, formando parte integrante de la
16 presente escritura pública, todos los
17 documentos habilitantes que se han
18 considerado pertinentes para dar la
19 solemnidad que requiere el presente
20 instrumento público. El otorgante se identifica
21 con el certificado obtenido del Sistema
22 Nacional de Identificación Ciudadana que han
23 autorizado, en acatamiento a la resolución
24 número cero setenta y ocho guion dos mil
25 dieciséis (078-2016), del Consejo de la
26 Judicatura.- **LEÍDA** esta escritura pública,
27 de principio a fin, por mí, la Notaria, en
28 alta voz al compareciente, ésta la aprueba



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902509066

Nombres del ciudadano: MURILLO CACHO TITO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYASQUECARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENNY ESPINOZA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE MURILLO

Nombres de la madre: RENE CACHO

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: IVONNE DEL ROSARIO MENDEZ MARQUEZ - GUAYAS-GUAYASQUECARBO - CONCEPCION - GUAYAS

Nº de certificado: 186-092-62457



186-092-62457

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 29 de Septiembre del 2010

Señor
TITO MURILLO CACHO
Ciudad

114268
de
Ref. 392 - I - 04

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LIMPION S.A. LIMPIONESA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted reemplaza a la señora Andrea René Murillo Espinoza.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano el 7 de Enero del 2004, la misma que ha sido inscrita el 20 de Enero del 2004.

Muy atentamente,

Andrea René Murillo Espinoza
ANDREA RENÉ MURILLO ESPINOZA
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LIMPION S.A. LIMPIONESA**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0902509066.-
Guayaquil, 29 de Septiembre del 2010

Tito Murillo Cacho
TITO MURILLO CACHO
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 52165
FECHA DE REPERTORIO: 15/Oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha quince de Octubre del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIMPION S.A. LIMPIONESA**, a favor de **TITO ENRIQUE MURILLO CACHO**, a foja 111.279, Registro Mercantil número 19.906.
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 6.839, del Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52165



5

REVISADO POR:

ce



Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Es conforme a su original
Lo Certifico

Diana Sofia Vives Pinela
Ab. Diana Sofia Vives Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA.

Nombre de Compañías: LIMPION S.A. LIMPIONESA

Desde el 27 de Marzo del 2014, (fecha de Inscripción de la Disolución) hasta el 2 de Febrero del 2018 fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito en nuestros registros nombramiento de LIQUIDADOR a favor de persona alguna otorgado por la compañía LIMPION S.A. LIMPIONESA.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 6 de Febrero del 2018.

AB. LANNER COBENA COLORADO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
DELEGADO

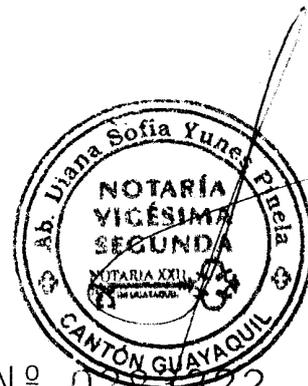


Elab: Ronnie Gamboa.

Ref: 29544-M-14

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trámite: \$ 11.00=



Nº 0285522



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 05 De Febrero de 2018

Yo, MARCELO ANTONIO GUZMÁN JARAMA C.I./Pasap/Ruc 0724101912 de nacionalidad ECUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliado en GUAYAS, solicito que se me confiera un certificado de la Compañía LAMPION S.A. LAMPION S.A., solicitud que se hace en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

- JUDICIAL
 ADMINISTRATIVO
 SRI
 CTE
 BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION: _____

LAMPION S.A. LAMPION S.A.

(MARQUE CON UNA X)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA. |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | <input type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: _____

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: _____

INFORMACION ADICIONAL:

Por favor, indicar si a la presente para
consta inscrito un nombramiento de representante

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la Ley del Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información consignada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata rectificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: MARCELO GUZMÁN JARAMA
 DIRECCIÓN: Cuadro 2433 H26, 243
 C.C./PASAP/RUC: 0724101912
 TELEFONO: 5031450
 CELULAR: 0980448697
 E MAIL: marcelo.guzman@lampion.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 5031450
 CELULAR: 0980448697
 E MAIL: marcelo.guzman@lampion.com
 F) [Firma]

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992337230001
 RAZÓN SOCIAL: LIMPION S.A. LIMPIONESA

NOBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: MURILLO CACHO MARIO ALFONSO
 CONTADOR: ROMERO VERA JULIO CESAR
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/01/2004
 FEC. INSCRIPCIÓN: 26/02/2004 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/04/2010
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 11/01/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: ANDRES MARIN Numero: 925 Interseccion: HUANCAVILCA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA PARRILLADA CON RUFFO Telefono Trabajo: 042375785 Email: mjmmm@hab.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
COMPETENCIA	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0

Código RUC: 0992337230001
 Fecha: 2017-04-20 11:11 PM

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
 CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992337230001
RAZÓN SOCIAL: LIMPION S.A. LIMPIONESA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACTIVIDAD:
NOMBRE COMERCIAL: LIMPIONESA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: ANDRES MARIN Numero: 925 Interseccion: HUANCABILCA Referencia: A
LA PARRILLADA DON RUFFO Telefono Trabajo: 042375785 Email: mjmmrn@hab.com

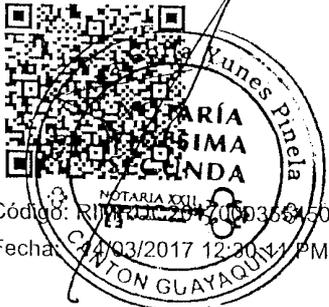
Abogada Diana Sofia Yunes Pinela
Notaria Vigésima Segunda del Canton Guayaquil,
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de una(1) fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 09- Febrero 2018

NOTARIA XXII
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Enero de dos mil dieciocho, a las 11h00 en el local social de la compañía, ubicado entre las calles Andrés Marín y Huancavilca, No. 923, se reúnen los accionistas de la compañía **LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN**, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin convocatoria previa. Asisten a la Junta los siguientes accionistas: La señora Jenny Elizabeth Espinoza Mosquera, propietaria de 264 acciones; la señora Andrea Rene Murillo Espinoza, propietaria de 264 acciones; y, el señor Mario Alfonso Murillo Cacho, propietario de 272 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, sin convocatoria previa, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de conocer y resolver el siguiente punto único del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la necesaria rectificación de las resoluciones tomadas por la junta general de accionistas que se celebró el 28 de junio de 2017, así como autorizar al representante legal de la compañía para que realice todos los actos necesarios para la reactivación de la compañía.

Preside la sesión la señora Andrea Rene Murillo Espinoza, Presidenta de la compañía e interviene como secretario el ingeniero Tito Enrique Murillo Cacho, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidenta y archivada en el expediente respectivo. La Presidenta de la junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, el mismo que es de (US\$800.00) Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los presentes el orden del día propuesto; en referencia al punto único del orden del día, manifiesta que la junta general de accionistas en sesión universal y extraordinaria de fecha 28 de junio de 2017, resolvió reactivar la compañía y reformar su objeto social, según lo resuelto se otorgó el 24 de agosto de 2017 ante la notaria vigésima segunda del cantón Guayaquil, abogada Diana Sofía Yunes Pinela, la escritura de REACTIVACIÓN, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTADUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN. Por un lado, la junta celebrada el 28 de junio de 2017, no consideró que en base a la reforma de la Ley de Compañías, en la actualidad determina que el objeto social de la compañía deberá comprender una sola actividad empresarial, además podrá con



desarrollo de varias etapas o de varias fases de una misma actividad, vinculadas entre sí o complementarias a ella, y en dicha junta se resolvió reformar el objeto social de la compañía mediante la inclusión de actividades múltiples que no están vinculadas a la actividad principal; con tal error se procedió a celebrar la escritura descrita anteriormente, por lo que es necesario realizar una rectificación y subsanar todo error que contenga.

En razón de lo manifestado, la junta después de hacer algunas deliberaciones, por unanimidad de votos de los accionistas resuelve, dejar sin efecto todo lo referente al punto dos del orden del día, de la junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el 28 de junio de 2017, y únicamente reactivar la compañía, quien empezará a operar con el giro de negocio inherente al objeto social, de igual manera la Junta autoriza al Gerente General de la compañía ingeniero Tito Enrique Murillo Cacho, para que suscriba la correspondiente escritura, y todo instrumento que sea necesario para dar cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

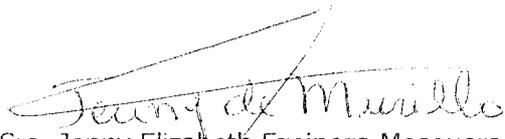
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13h00, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída en voz alta a los accionistas presentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, conjuntamente con la Presidenta y Secretario actuantes.



Sra. Andrea René Murillo Espinoza
Presidenta de la Junta
Accionista



Ing. Tito Enrique Murillo Cacho
Secretario de la Junta



Sra. Jenny Elizabeth Espinoza Mosquera
Accionista



Sr. Mario Alfonso Murillo Cacho
Accionista





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

en todas sus partes, se afirman y ratifican en su contenido y suscriben en unidad de acto, conmigo la Notaria. **DOY FE.**-----

P) LIMPION S.A. LIMPIONESA
EN LIQUIDACIÓN
RUC NO. 0992337230001

TITO MURILLO CACHO
GERENTE GENERAL

C.C. No. 0902509066 C.V. No. 029-271

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** que sello y firmo en nueve fojas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL





ABOGADA DIANA SOFIA YUNES PINELA NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACIÓN, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN**, otorgada ante mí, con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete. **TOMO NOTA** según del contenido de la escritura pública de **RECTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LIMPION S.A. LIMPIONESA EN LIQUIDACIÓN**, celebrado ante mí, con fecha quince de febrero del año dos mil dieciocho.- Guayaquil, quince de febrero del año dos mil dieciocho.-

LA NOTARIA

[Handwritten signature]
AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





DOY FE: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002508, emitido por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, abogada María Elvira Malo Cordero, el veinte de marzo del dos mil dieciocho, se tomó nota de la aprobación de la reactivación de la compañía LIMPIÓN S.A. LIMPIONESA "EN LIQUIDACION", al margen de la matriz de la escritura pública de rectificación y ampliación de la escritura pública de reactivación, reforma del objeto social y reforma del estatuto social de la compañía Limpión S.A. Limpionesa en Liquidación, celebrada ante mí, el quince de febrero del dos mil dieciocho, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el cinco de abril del año dos mil dieciocho.-----

Diana Yunes
AB. DIANA SOFÍA YUNES PINELA

**NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



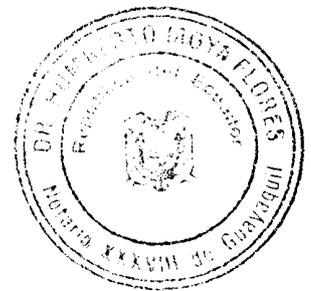
De conformidad con el artículo 5 del Artículo 13 de la Ley
Nacional reformada, promulgada el 15 de febrero de 2005 de
Número 31 de 107, y el artículo 564 del Código Orgánico
del 12 de Abril de 2014, y la Resolución No. 564
del 12 de Abril de 2018, emitida por la Superintendencia
que consta de....., y en virtud de lo que consta en el documento
que se me exhibe. - Cantón Guayaquil, a los 02 días del mes de Mayo del año 2018.

Humberto Moya Flores
DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **LIMPION S.A. LIMPIONESA**, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO** NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN NO. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002508**, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, POR LA ABOGADA **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIONES. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMPION S.A. LIMPIONESA "EN LIQUIDACIÓN"**, POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. DE TODO LO CUAL **DOY FE**, GUAYAQUIL, 06 DE ABRIL DEL 2018. LA NOTARIA.-



Segundo Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 71 del Código Notarial reformado por el Decreto Supremo número C-10 del Marzo 31 de 1998, registrado en el Registro Oficial No. 384 del 12 de Abril de 1998. Que la copia precedente que consta de.....hojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

DR. Humberto Mora Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Humberto Mora Flores
06 ABR 2018



Factura: 001-002-000026190



20180901022P00344

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901022P00344						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (8:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MURILLO CACHO TITO ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902509066	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LIMPION S.A. LIMPIONESA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



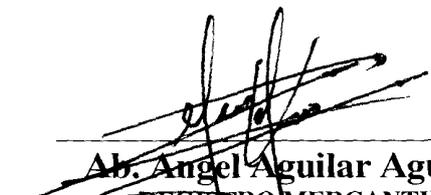
NUMERO DE REPERTORIO: 21.252
FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0000208, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MALO CORDERO MARIA ELVIRA, el 20 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **LIMPION S.A. LIMPIONESA**, de fojas 1.101 a 1.127, Registro Industrial número 76. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21252




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

N°

BOCA DE TRAFICACIÓN Y ALMACÉN
DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS

16 MAY 2010

RECIBIDO

10:30 PM Jm

BOCA DE TRAFICACIÓN Y ALMACÉN
DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS

31 MAY 2010

RECIBIDO

13:10 PM Jm